



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 151-2012 - A/MDP.

Pangoa, 08 de Febrero del 2012.

VISTO; El Informe N° 176/2012/SGDUR/MDP, del Sub Gerente del DUR, que solicita aprobación del Expediente Técnico "Construcción del Palacio Municipal en el Centro Poblado Menor Santa Rosa de Alto Kiatari", distrito de Pangoa, Satipo, Junín".

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG Numeral 3 Preescribe que es requisito indispensable para la ejecución de las obras, a directa – contar con el Expediente Técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprendera las partes básicas siguientes : Memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base, cronograma de ejecución de obra y otras normas específicas;

Que, conforme lo establece el Art. 79°, numeral 4°, literal 4.1 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, las Municipalidades en materia de organización del espacio físico y uso de suelo, ejercen la función de ejecutar directamente o proveer la ejecución de las obras de infraestructura urbana y rural que sean indispensables para el desenvolvimiento de la vida del vecindario, siendo el objetivo principal la integración de todas las comunidades y mejorar sus actividades económicas y productivas;

Que, mediante Informe N° 176/2012/SGDUR/MDP, el Sub Gerente del DUR, solicita aprobación del Expediente Técnico "Construcción del Palacio Municipal en el Centro Poblado Menor Santa Rosa de Alto Kiatari", distrito de Pangoa, Satipo, Junín; el mismo que ha sido elaborado por el Ing. Edelmira Sanchez Tapia con CIP N° 36225;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Organica de Municipalidades N° 27972, y opinión favorable de la Sub Gerencia del DUR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el Expediente Técnico "**CONSTRUCCIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL EN EL CENTRO POBLADO MENOR SANTA ROSA DE ALTO KIATARI DISTRITO DE PANGOA, SATIPO, JUNIN**", cuyo presupuesto asciende al monto de DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL, DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 85/100 NUEVOS SOLES (S/. 296,252.85); según la estructura presupuestal siguiente:

- Costo Directo	S/. 266,641.23
- Gastos Generales	14,054.89
- Supervisión de Obra	7,556.73
- Expeidente Técnico	5,000.00
- Gastos ORC	3,000.00
- Total Presupuesto	296,252.85

ARTÍCULO SEGUNDO. - A través de la Gerencia Municipal, Sub Gerencia del DUR, Sub Gerencia de Presupuesto, Sub Gerencia de Administración y áreas que corresponda, deberá cumplir estrictamente las normas y especificaciones técnicas que corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA
 ALCALDIA
 Jorge F. Hernández Quintana
 ALCALDE

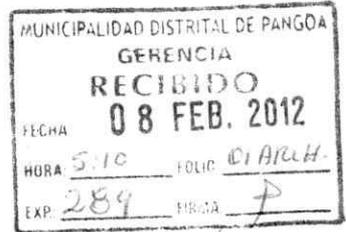


124

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL
GESTION 2011-2014
SATIPO - JUNIN

Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad

INFORME N°176/2012/SGDUR/MDP.



A : Sr. Logan Manuel López Solís
Gerente Municipal
DE : Ing. Jhony F. Quispe Riquelme
Sub Gerencia de DUR
ASUNTO : Resolución de Alcaldía de Aprobación de Expediente Técnico
REF. : Exp.01553/carta S/N
Exp. 289/Carta N°056-2012-HJTJ-IC-PANGOA
FECHA : 08 de Febrero 2012.

Por medio de la presente me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y a la vez informarle; que recibido la carta en referencia emitida por el Sr. Gregorio Zenteno Montero presidente de la ORC, cuyo proyectista es la Ing. Edelmira Sanchez Tapia contratada por la ORC, y según carta presentado por Ing. Héctor Javier Tarqui Juli evaluador del proyecto con código SNIP N°160117.

Debo informar que es conforme la presentación del Expediente Técnico, en tal sentido esta Sub Gerencia emite conformidad y APROBACION DEL EXPEDIENTE TECNICO de la obra denominado: **“Construcción del Palacio Municipal en el Centro Poblado Menor Santa Rosa de Alto Kiatari- Distrito de Pangoa-Satipo-Junín”**, por lo cual solicito a su despacho se proceda a la aprobación mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDIA** a fin de proceder con la siguiente etapa de ejecución de obra según la estructura presupuestal siguiente:

COSTO DIRECTO	S/. 266,641.23
GASTOS GENERALES	S/. 14,054.89
SUPERVISION DE OBRA	S/. 7,556.73
EXPEDIENTE TECNICO	S/. 5,000.00
GASTOS ORC	S/. 3,000.00
PRESUPUESTO TOTAL	S/. 296,252.85
TOTAL GENERAL DEL PROYECTO	S/. 296,252.85

Es cuanto informo a usted, para los fines de cumplimiento.

Atentamente,

PROVEIDO

PASE A:

PARA:

FECHA: C.C. ARCHIVO

MUNICIPAL

Ing. Jhony F. Quispe Riquelme
 GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
 Nº REG. C. 71009